

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NARANJOS

CONVOCATORIA Beca de Madres Solteras

Tiene como objetivo de apoyar a las alumnas madres solteras en su fortalecimiento profesional durante su estancia en el Instituto y permanencia en el programa educativo que este cursando.

A todas las estudiantes del ITSNa se convoca a participar en el concurso del programa de becas, bajo las siguientes:

BASES

1. A madres solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén inscritas en alguno de los programas educativos del ITSNa.
2. Tener al menos un hijo debidamente registrado
3. Ser estudiante regular con un promedio mínimo de 8.0
4. La beca consistirá en la condonación del 50% del pago de reinscripción al siguiente semestre que cursará la estudiante.

REQUISITOS

1. Formato de solicitud de beca de madres solteras (Podrás descargarlo de la página del ITSNa <http://www.itsna.edu.mx/becas.php>)
2. Entregar acta de nacimiento de los hijos o hijas a su cargo.
3. En caso de tener un documento que compruebe su estado civil como (Constancia de Estado Civil expedida por el registro de el ayuntamiento municipal de su municipio, Acta de Divorcio o Acta de Defunción) anexarlo al expediente.
4. Tener un promedio de 8.0 en los estudios realizados (Kardex).

PROCEDIMIENTO

1. La estudiante madre soltera deberá entregar la documentación en la Oficina de la Unidad de Género en los tiempos establecidos.
2. Deberá adjuntar junto con la solicitud los documentos requeridos : Solicitud de beca de madres solteras, Actas de nacimiento, kardex y Documento de Estado Civil según el caso.

OBLIGACIONES

La solicitante se compromete a lo siguiente:

1. Entregar su documentación completa en tiempo y forma en las fechas establecidas. No se recibirá documentación en fechas extemporáneas.
2. Realizar su proceso de reinscripción en las fechas establecidas.
3. En el caso de ser acreedor a una beca, queda en el entendido que el estudiante deberá realizar un servicio social en las actividades requeridas por el instituto

CALENDARIO

1. Publicación de la Convocatoria: 23/Octubre/2023
2. Entrega de solicitud en la Oficina Unidad de Género: 23 de Octubre al 06 de Noviembre 2023
3. Publicación de resultados: 04/Diciembre/2023

TRANSITORIOS

Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité de Becas del ITSNa.

Mayores informes
Lic. Seidi Karely García Hernández
Titular Enlace de la Unidad de Género